convenio frente a la base que cobrarás.

En cuanto si te conviene acogerte al convenio o no, tienes que valorar tú: lo que tienes que pagar de

La base se calcula en función de los últimos 15 años cotizados: si dejas 1 año sin cotizar, ese año contará como 0.

En cuanto al cálculo de la pensión, te recomiendo que acudas a la Seguridad Social, ellos tienen un simulador y te lo harán en un momento.

Salu2.